



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Expte. N°855-13

Ref. N°1-18

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 DIC 2018

VISTO que mediante Resolución n° 1.238-013 se asignan funciones y responsabilidades al personal que indica, a los fines de la implementación de la FIRMA DIGITAL en el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que se estima necesario modificar la mencionada Resolución teniendo en cuenta que el CPN Rolando Edmundo BORQUEZ no continuará desempeñándose como Responsable de la Autoridad de Registro y en su lugar se propone al Lic. Julio Héctor CALVO para el desempeño de las referidas funciones;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar a partir de la fecha la Resolución n° 1.238-013 por los motivos expresados precedentemente.-

ARTICULO 2º.- Asignar al personal que a continuación se detalla, las funciones y responsabilidades que en cada caso se indica, a los fines de la implementación de la FIRMA DIGITAL en el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán:

RESPONSABLE DE LA AUTORIDAD DE REGISTRO

- a) CALVO, Julio Héctor DNI N° 14.023.732
Director General de Informática
- b) GRIET, Martín DNI N° 24.059.996
Director General de Haberes

OFICIAL DE REGISTRO TITULAR

GRIET, Martín DNI N 24.059.996
Director General de Haberes

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

13/11
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

////

-2-

OFICIAL DE REGISTRO SUPLENTE

FUENSALIDA, Pedro Alfredo DNI N° 14.296.958

Director General Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo

INSTRUCTOR DE FIRMA DIGITAL

GARCIA, Nancy Elizabeth DNI N° 22.877.820

Directora del Centro de Capacitación

RESPONSABLE DE SOPORTE DE FIRMA DIGITAL

BARROS, Jorge Esteban DNI N° 22.414.324

Jefe Departamento de Análisis y Programación

Dirección General de Informática

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, tome razón Dirección General de Personal; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° **1339 2018**

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho